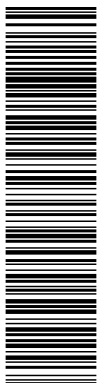


DOCUMENTO PROVIDENCIA: PROVIDENCIA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 3050X-BWYEG-IW4T4 Fecha de emisión: 3 de Septiembre de 2024 a las 7:38:47 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejales de Hacienda y Contratación del AYUNTAMIENTO DE ALCORCON.Firmado 02/09/2024 12:45	ESTADO FIRMADO 02/09/2024 12:45



Ayuntamiento de Alcorcón

Expte. nº 2024120_ASU

PROVIDENCIA

Por la Concejalía de Cultura, Festejos y Mayores, se ha solicitado el inicio de expediente en orden a la contratación del SUMINISTRO DE ILUMINACIÓN ORNAMENTAL DE CALLES Y PLAZAS DE ALCORCÓN CON MOTIVO DE LAS FIESTAS NAVIDEÑAS 2024-2025 Y 2025-2026 Y FIESTAS PATRONALES 2025 Y 2026, remitiendo la siguiente documentación:

- Memoria justificativa.
- Anexo memoria justificativa.
- Informe repercusiones económicas del contrato.
- Pliego de prescripciones técnicas a regir en el contrato que se pretende.
- Documentos de retención de crédito.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en concordancia con el art. 58 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en virtud de las facultades delegadas por la Junta de Gobierno Local en su sesión de fecha 4 de junio de 2024, de las que le confiere la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, PROCEDE:

I.- La apertura del expediente de contratación nº 2024120_ASU relativo al SUMINISTRO DE ILUMINACIÓN ORNAMENTAL DE CALLES Y PLAZAS DE ALCORCÓN CON MOTIVO DE LAS FIESTAS NAVIDEÑAS 2024-2025 Y 2025-2026 Y FIESTAS PATRONALES 2025 Y 2026, que responde a las siguientes necesidades:

Complementar el buen desarrollo del programa de animación festiva y cultural en la ciudad, como elemento integrador y de convivencia entre los vecinos, siendo la Iluminación ornamental un elemento importante para engalanar la ciudad y enmarca el desarrollo de las actividades que se programan para la Navidad y para las Fiestas Patronales de Alcorcón.

II.- Que por los servicios competentes se redacten e incorporen al expediente los siguientes documentos:

- Pliego de cláusulas administrativas particulares.
- Informes jurídicos que justifiquen la elección del procedimiento y la de los criterios que se tendrán en consideración para la adjudicación del contrato.
- Informe de fiscalización del expediente por la Intervención Municipal.

III.- Conformado el expediente con la documentación anterior se remitirá al órgano de contratación competente para su aprobación e inicio de la licitación.

Firmado y fechado electrónicamente